



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7013

BUENOS AIRES, 12 NOV 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-9344/09-2 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:


Que por dichas actuaciones la firma SIEMENS S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 5823, por la cual se aprobó el registro de un producto médico emitiéndose el Certificado PM-1074-49.

Que por error se colocó en el Anexo I y Anexo III en Nombre del Fabricante en la Disposición ANMAT N° 5823 de fecha 16 de Noviembre de 2009 por la cual se autorizó la inscripción del producto médico a través del Certificado PM-1074-49 .en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Medica a la firma SIEMENS S.A.

67 Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en los Decretos N° 1490/92 y 425/10.





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7013

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el ítem Nombre del Fabricante de la Disposición ANMAT N° 5823 de fecha 16 de Noviembre de 2009, por la cual se autorizó la inscripción del producto médico a través del Certificado PM-1074-49 en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica a la firma SIEMENS S.A, y de sus Anexos Complementarios, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:.. Nombre del Fabricante: Siemens Medical Solutions Inc y Siemens AG

ARTICULO 2°.- Rectifícase el ítem Lugar/es de Elaboración de la Disposición ANMAT N° 5823 de fecha 16 de Noviembre de 2009, por la cual se autorizó la inscripción del producto médico a través del Certificado PM-1074-49 en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica a la firma SIEMENS S.A., y de sus Anexos Complementarios, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Lugar de Elaboración: 4040 Nelson Avenue, Concord CA94520 USA y HenskestraBe 127, DE-91052 Erlangen, Alemania.

ARTICULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1074-49 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

5



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7013

ARTICULO 4°.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección de Tecnología Médica. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-9344/09-2

DISPOSICION N° **7013**

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**